

3636

3

15641

Quito, 02 de Marzo del año 2017

Ingeniera
RAQUEL ALEJANDRA TORRES FLORES
Presente.-

165862

De mis consideraciones

La Junta General Universal de Socios de la compañía **OCUMED MEDICINA OCUPACIONAL CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día 02 de Marzo de 2017, resolvió en forma unánime designarla para ocupar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de DOS años.

En tal calidad usted subrogará a la Gerente General en caso de ausencia de este. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, están contemplados en el artículo 18 y 19 de los estatutos sociales, los mismos que se confirieron ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 25 de Septiembre del año 2012, legalmente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Noviembre del año 2012. **3727**

La Junta General autorizó al suscrito para conferir el presente nombramiento.

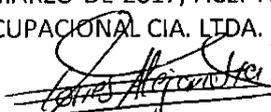
Atentamente



Sara Carolina Torres Flores
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

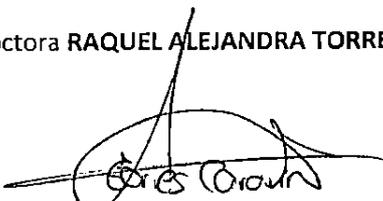
ACEPTACIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 02 DE MARZO DE 2017, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OCUMED MEDICINA OCUPACIONAL CIA. LTDA.



RAQUEL ALEJANDRA TORRES FLORES
Ci: 1002996229

Certifico que con esta fecha, la doctora **RAQUEL ALEJANDRA TORRES FLORES** aceptó el nombramiento que antecede.



Sara Carolina Torres Flores
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

TRÁMITE NÚMERO: 15641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3636
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCUMED MEDICINA OCUPACIONAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES FLORES RAQUEL ALEJANDRA
IDENTIFICACIÓN:	1002996229
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3727 DEL 08/11/2012.- NOT. 5 DEL 25/09/2012 M.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

